



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN – CD – N°

**405/07**

05 OCT 2007

Salta,  
Expediente N° 12.264/2007

VISTO;

La Resolución – CS – N° 014/05, mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO;

Que por Resolución – CD – N° 398/05 (Anexo I), la Facultad de Ciencias de la Salud aprueba y pone en vigencia los mecanismos de instrumentación del Régimen de Permanencia del Personal Docente Regular en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la permanencia en la misma categoría de los docentes regulares se rige por lo dispuesto en el Artículo 58° del Estatuto de esta Universidad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho N° 110/07, aconseja designar las Comisiones Evaluadoras de los Cargos de Auxiliares de la Docencia, entre los que se encuentra la Comisión designada para la asignatura Estadística Descriptiva y Bioestadística de la Carrera de Nutrición y Bioestadística I y II de la Carrera de Enfermería y en Despacho N° 206/07, aconseja designar a la Lic. Nelly Beatriz Contreras como Miembro Titular de la mencionada Comisión en reemplazo de la Lic. Nancy Silvestre.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despachos N° 110/07 y 206/07.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria 7/07 del 05/06/07 y Sesión Ordinaria 11/07 del 21/08/07)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Designar la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de la Lic. **Sonia Noemí Aparicio**, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva de las asignaturas **Estadística Descriptiva y Bioestadística de la Carrera de Nutrición y Bioestadística I y II de la Carrera de Enfermería**, cuyo nombre se encuentra en la nómina de docentes en condiciones de ingresar al Régimen de Permanencia que obra en la Resolución – CD – N° 035/06, la que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Lic. Gladis Marta ROMERO



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - CD - Nº

# 405/07

05 OCT 2007

Salta,

Expediente Nº 12.264/2007

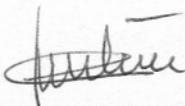
Dr. José AVILA BLAS  
Lic. Adriana Noemí RAMÓN

### SUPLENTES

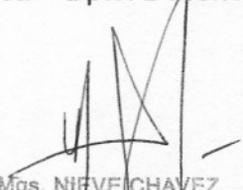
Prof. Hugo Miguel RODRIGUEZ  
Bioq. Mario BRIDOUX  
Lic. Nelly Beatriz CONTRERAS

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Integrantes de la Comisión Evaluadora, Lic. Sonia Noemí Aparicio y siga a Dirección Administrativa Académica - Dpto. Docencia a sus efectos.



  
Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Mgs. NIEVE CHÁVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud